

Nota Oficial de rectificación de las primeras declaraciones realizadas en la tarde noche del 22 de febrero de 2024 sobre el incendio ocurrido en el edificio de Campanar en Valencia.

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Valencia (COGITI Valencia), en relación con las declaraciones realizadas por su vicesecretaria Esther Puchades sobre el incendio del edificio ocurrido en Valencia el pasado día 22 de febrero de 2024, quiere rectificar junto con ella los siguientes extremos:

La fachada ventilada del edificio siniestrado no tenía poliuretano ni en el aislamiento ni en el revestimiento.

Si bien en un primer momento, desde el Colegio, a través de su vicesecretaria Esther Puchades se afirmó la presencia de este material de aislamiento y su influencia sobre la propagación del incendio por la fachada, a las pocas horas se disponía de evidencias de que el aislamiento térmico presente no era de poliuretano, ni había poliuretano en el revestimiento de la fachada. Es por ello por lo que se hizo una primera nota de prensa aclaratoria el día 23 de febrero que se remitió a primera hora a diversos medios nacionales e internacionales, declarando Esther Puchades en la cadena autonómica A Punt y en Onda Cero que no se podía afirmar cuál era el revestimiento de la fachada, ni que éste, por tanto, fuese de poliuretano.

Según esas evidencias, el aislamiento térmico de la fachada ventilada era de lana mineral y el revestimiento exterior de composite de aluminio (ACM). Por tanto, el poliuretano no pudo influir en la rápida propagación del incendio, al no estar presente en la fachada ventilada.

El poliuretano es un material de aislamiento ampliamente utilizado en construcción desde hace muchos años. Es un material que, instalado correctamente, ayuda a cumplir con los requisitos de aislamiento térmico, acústico, estanqueidad, impermeabilidad, salubridad y protección frente al fuego (recogidos en el Código Técnico de la Edificación y el RSCIEI) para su utilización en fachadas, paredes, cubiertas, techos y suelos, de forma segura, duradera y sostenible.

Por lo tanto, las noticias que asocian el incendio del edificio calcinado en Valencia el pasado día 22 de febrero de 2024 con el poliuretano carecen de fundamento, al no formar parte ni del aislamiento ni del revestimiento de la fachada ventilada del edificio. El Colegio lamenta la confusión creada, del mismo modo que, a pesar de nuestro comunicado inicial, no se hayan rectificado las noticias sobre la presencia del poliuretano. Por ello, pedimos de modo contundente la retirada de las noticias publicadas en los medios de comunicación que vinculan el poliuretano como causa de la propagación del incendio.

Siendo voluntad de este Colegio dar publicidad y fomentar el conocimiento de las mejores prácticas y seguridad en la construcción, se realizará en el futuro una jornada sobre el poliuretano y otros materiales como medio de aislamiento y revestimiento en fachadas, que será anunciada con suficiente antelación.